



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Constitución de Jurado_Concurso Prof. Adj. Arquitectura II-A_EX-2021-598670-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico EX 2021-598670-UNC-ME#FAUD (ex CUDAP UNC 52458/2018) por las que se tramita el concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA II-A**, de la carrera de Arquitectura, llamado por RHCD-2019-122-E-UNC-DEC#FAUD, aprobada por RHCS-2019-1668-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza N° 54/96 se deben fijar las fechas de constitución de los respectivos jurados,

Que la Secretaría Académica eleva la propuesta correspondiente,

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Fijar la fecha de Constitución del Jurado que entenderá en el llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA II-A**, de la carrera de Arquitectura, llamado por RHCD-2019-122-E-UNC-DEC#FAUD, aprobada por RHCS-2019-1668-E-UNC-REC, para el día 25 de abril de 2022, a las 09.00 horas.

ARTÍCULO 2°.-Citar virtualmente a las postulantes inscriptas en dicho concurso a través del link de acceso a la plataforma Zoom, -el que se comunicará anticipadamente por correo electrónico de la cuenta UNC habilitada para la gestión de este concurso (rhcs.1668.2019.faud.adj.se@concursosdocentes.unc.edu.ar)-, para el mismo día **25 de abril de 2022**, a las **09.00 horas**, oportunidad en que se entregará la propuesta pedagógica por parte del

postulante a los miembros del jurado y se dará conocimiento de temas y modalidad de las pruebas de oposición. Dichas pruebas serán tomadas virtualmente por la misma plataforma (Zoom) el día **27 de abril de 2022** a partir de las **9:00 horas**.

ARTÍCULO 3°.- Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VG